



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2018 DEL COMITÉ PERMANENTE DE DESIGNACIÓN -----

Siendo las once horas del día veintitrés de marzo de dos mil dieciocho, en la Sala de Juntas de la **Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación**, ubicada en: **Avenida Universidad número 1200, Colonia Xoco, Benito Juárez, C.P. 03330** en la Ciudad de México; se encuentran presentes la **Mtra. Marisela Corres Santana**, Directora General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, **Representante de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación**, el **Mtro. Guillermo Antonio Solís Sánchez**, Asesor de Innovación Educativa en la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico, **Representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior** y el **Mtro. Miguel Primo Armendáriz Sonza**, Coordinador de Vinculación y Proyectos Estratégicos, **Representante de la Subsecretaría de Educación Superior**, y la **Lic. Elsa Margarita Hernández Sánchez**, Directora de Acreditación y Certificación, en su carácter de **Secretaria Técnica del Comité**. -----

I.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN.-----

Toda vez que se encuentran reunidos los representantes de las Subsecretarías de Planeación, Evaluación y Coordinación, de Educación Media Superior y de Educación Superior, se **VALIDA** la presencia del **QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la **Segunda Sesión Extraordinaria de 2018 del Comité Permanente de Designación**, por lo que; la **Mtra. Marisela Corres Santana**, en su carácter de **PRESIDENTA** de dicho Comité, da la bienvenida a los presentes, para continuar con el desahogo del **ORDEN DEL DÍA**. -----

II. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

La **SECRETARIA TÉCNICA del Comité**, procedió a dar lectura al **ORDEN DEL DÍA**, como sigue: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

- I. **DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE SESIÓN.**
- II. **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- III. **PRESENTACIÓN DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS POR LAS INSTITUCIONES EVALUADORAS, CON OTRAS INSTITUCIONES CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER SEDES ALTERNAS PARA LA APLICACIÓN DE EVALUACIONES.**
- IV. **ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SEDES ALTERNAS PARA LA APLICACIÓN DE EVALUACIONES POR LAS INSTITUCIONES EVALUADORAS.**
- V. **LECTURA Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS.**
- VI. **ASUNTOS GENERALES.**



A continuación, la **PRESIDENTA** sometió a consideración del Comité el **ORDEN DEL DÍA**, leído y analizado el mismo, el Comité **ACUERDA** lo siguiente: -----
ACUERDO NO. 1.- Los miembros del **Comité Permanente de Designación**, aprobaron por **UNANIMIDAD** el **ORDEN DEL DÍA**, por lo que; a continuación se procede a su **DESAHOGO**. -----

III.- PRESENTACIÓN DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN CELEBRADOS POR INSTITUCIONES EVALUADORAS, CON OTRAS INSTITUCIONES CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER SEDES ALTERNAS PARA APLICACIÓN DE EVALUACIONES. -----

La **SECRETARIA TÉCNICA**, pone a disposición del Comité, los **CONVENIOS** presentados por las Instituciones Evaluadoras denominadas **Ex Bach Tecnología Educativa, Sociedad Civil y Univer de Veracruz, A.C. (CESUVER)** :

NO.	FECHA DEL CONVENIO PARA LA CREACIÓN DE UNA SEDE DE APLICACIÓN	INSTITUCIÓN EVALUADORA	INSTITUCIÓN SEDE PARA LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN	DOMICILIO DE LA SEDE PARA LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LOS PERFILES AUTORIZADOS
1	06 de marzo de 2018.	Ex Bach Tecnología Educativa Sociedad Civil.	Escuela de Veteranos de la Revolución General Lázaro Cárdenas, A.C	Circuito San Pedro No. 607, Fraccionamiento Cerrada de San Pedro, Ciudad de Lerdo, Durango
2	05 de marzo de 2018.	Ex Bach Tecnología Educativa Sociedad Civil.	Jakeline Liliana Aguirre Ordoñez.	Calle Pablo Sidar número quinientos trece de la Colonia Universidad del municipio de Toluca, Estado de México, C.P.50 010
3	febrero de 2018.	Ex Bach Tecnología Educativa Sociedad Civil.	Univer de Veracruz, Asociación Civil.	Avenida Valentín Gómez Farías número 722, entre Emiliano Zapata y Manuel Doblado, Colonia Ricardo Flores Magón, Veracruz.
4	23 de febrero de 2018.	Ex Bach Tecnología Educativa Sociedad Civil.	Tecnología Educativa Sociedad Civil y La Fundación para el Desarrollo Humano Civika	Ferrocarril Mexicano 286, colonia 20 de noviembre, Apizaco, Tlaxcala, C.P.90341.



5	23 de febrero de 2018.	Ex Bach Tecnología Educativa Sociedad Civil.	Instituto Belfort, S.C	Pedro Ascencio número 300, lote 1, colonia Barrio San Mateo, C.P. 52176, Metepec México.
6	18 de enero de 2018.	Ex Bach Tecnología Educativa Sociedad Civil.	Colegio Nacional de Integración Profesional, S.C (CONAIP).	Domicilios de la sedes de aplicación (CDMX-Tabacalera, Cuernavaca Vista Hermosa, Ecatepec Américas, Queretaro Centro): Ezequiel Montes 50, Colonia Tabacalera, C.P.06030, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México; Teopanzolco 98 Cuernavaca, Morelos, Colonia Vista Hermosa; Avenida Central Plaza Centro las Américas, Ecatepec de Morelos, Estado de México, Local 32 y Avenida Universidad 17 A Poniente, Colonia Centro, Querétaro de Arteaga.
7	07 de febrero de 2018.	Ex Bach Tecnología Educativa Sociedad Civil.	Arizona Hills English School.	Avenida Adolfo López Mateos número Ext. 07, Colonia Nacozari, C.P.43803, Tizayuca Hidalgo.

NO.	FECHA DEL CONVENIO PARA LA CREACIÓN DE UNA SEDE DE APLICACIÓN	INSTITUCIÓN EVALUADORA	INSTITUCIÓN SEDE PARA LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN	DOMICILIO DE LA SEDE PARA LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LOS PERFILES AUTORIZADOS
1	17 de diciembre de 2017.	Univer de Veracruz A.C. "CESUVER".	Universidad de Ciencias del comportamiento S.C	Canal de Miramontes, Colonia Campestre Churubusco, C.P.04200,



				Coyoacán, Ciudad de México.
2	17 de diciembre de 2017.	Univer de Veracruz A.C. "CESUVER".	Patronato del Instituto Panamericano.	Calle Mariano Arista número 646 entre Independencia y Zaragoza, Colonia Centro, C.P.91700, Veracruz.
3	17 de diciembre de 2017.	Univer de Veracruz A.C. "CESUVER".	Ambi Professional Preparation Center, S.C.	Calle Arneses número 60, Colonia Minerva, Delegación Iztapalapa, C.P. 09810, Ciudad de México.
4	17 de diciembre de 2017.	Univer de Veracruz A.C. "CESUVER".	Mid Consultoría Contable y Fiscal S.C.	Calle Mercurio 6, Fraccionamiento Jardines de Mocambo, Boca del Rio Veracruz, C.P.94299.
5	16 de febrero de 2018.	Univer de Veracruz A.C. "CESUVER".	Lizbeth Raquel Ruz Sastre (Esc. Secundaria General Particular Carlos A. Carrillo A.C.	Avenida Revolución número 403, Coatzacoalcos Veracruz.
6	17 de diciembre de 2017.	Univer de Veracruz A.C. "CESUVER".	CONAIP Edo. de Morelos representada por Carlos Alberto Toledo Porcayo	Calle Teopanzolco 98, Colonia Vista Hermosa, Cuernavaca Morelos.
7	17 de diciembre de 2017.	Univer de Veracruz A.C. "CESUVER".	CONAIP ECATEPEC representada por Carlos Alberto Toledo Porcayo	Avenida Central, MANZANA 4, LOTE 1, Fraccionamiento Las Américas Sosa Texcoco, C.P. 55070, Ecatepec de Morelos, México.
8	17 de diciembre de 2017.	Univer de Veracruz A.C. "CESUVER".	CONAIP CDMX representada por Carlos Alberto Toledo Porcayo	Ezequiel Montes número 50, Colonia San Rafael Cuauhtémoc, C.P. 06470, Ciudad de México.
9	17 de diciembre de 2017.	Univer de Veracruz A.C. "CESUVER".	CONAIP QUERÉTARO, representada por Carlos Alberto Toledo Porcayo	Avenida Universidad 17 a Poniente, Colonia Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro
10	17 de diciembre de 2017.	Univer de Veracruz A.C. "CESUVER".	Instituto Expansión Representada por el	López Mateos 193, Colonia Vallarta

[Handwritten signature]



			Lic. Eduardo Manuel Robles Martínez	Poniente, Guadalajara Jalisco.
--	--	--	-------------------------------------	--------------------------------

IV.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SEDES ALTERNAS PARA LA APLICACIÓN DE EVALUACIONES POR LAS INSTITUCIONES EVALUADORAS - - - -

Una vez revisados los convenios de colaboración exhibidos por **EX BACH TECNOLOGÍA EDUCATIVA, S.C.** y analizadas las sedes alternas para la aplicación de las evaluaciones del perfil de **BACHILLERATO GENERAL**, el **Comité ACUERDA** lo siguiente: - - - - -

ACUERDO NO. 2.- El Comité, APRUEBA por UNANIMIDAD las sedes alternas que se señalan **NUMERAL III** de la presente **ACTA** en donde **Ex Bach Tecnología Educativa, S.C.** podrá aplicar las evaluaciones para el perfil **Bachillerato General**, siendo la Institución Evaluadora la **responsable de garantizar en todo momento la seguridad y acceso a las Instalaciones donde se aplicarán las evaluaciones.** - - - - -

No siendo óbice mencionar, que por lo que respecta al convenio celebrado entre la **Institución Evaluadora y Univer de Veracruz, Asociación Civil (CESUVER)** para la aplicación de la Evaluación del perfil autorizado en el domicilio ubicado en **Avenida Valentín Gómez Farías número 722, entre Emiliano Zapata y Manuel Doblado, Colonia Ricardo Flores Magón, Veracruz**, deberá hacer del conocimiento de este Comité, la fecha de celebración del mismo, lo anterior para tener certeza del momento exacto en el que se está garantizando por parte de la **Institución Evaluadora** la seguridad y acceso a la instalaciones de los sustentantes. - - - - -

Asimismo, se señala que es **responsabilidad de Ex Bach Tecnología Educativa, S.C.**, llevar a cabo todo el **PROCESO DE EVALUACIÓN**, sin que pueda transferir sus derechos y/o obligaciones en tal carácter a las **INSTITUCIONES SEDES**; toda vez que estas únicamente pueden otorgar el uso de sus instalaciones en los domicilios precisados para que la **INSTITUCIÓN EVALUADORA** aplique las evaluaciones a los interesados, respecto del perfil autorizado. - - - - -

Finalmente, el **Comité** no se pronuncia respecto del contenido de los convenios presentados, por lo que respecta a los derechos y obligaciones de carácter civil y/o mercantil, que entre las partes pudieran surgir con motivo del otorgamiento del uso de los inmuebles donde se llevarán a cabo las aplicaciones de las evaluaciones, asimismo; el **Comité, DESCONOCE** cualquier tipo de acuerdo entre las partes que tienda a transferir los derechos y obligaciones de **Ex Bach Tecnología Educativa, S.C.** como Institución Evaluadora, respecto del Perfil de **Bachillerato General** a cualquier otra persona física o moral, siendo en todo momento la Institución Evaluadora la responsable de los procesos de evaluación ante los sustentantes, el presente **Comité** y cualquier otra Autoridad competente. - - - - -

Ahora bien, una vez revisados los convenios de colaboración exhibidos por **Univer de Veracruz A.C. (CESUVER)** y analizadas las sedes alternas para la aplicación de las evaluaciones de los Perfiles de **Licenciatura en Comercio y Negocios**



Internacionales, Administración, Pedagogía y Mercadotecnia, el Comité ACUERDA lo siguiente: -----

Acuerdo No. 3.- El **Comité, APRUEBA** por **UNANIMIDAD** las sedes alternas que se señalan en el **NUMERAL III** de la presente **ACTA**, por lo que, **Univer de Veracruz A.C. (CESUVER)** únicamente podrá aplicar las evaluaciones de sus perfiles aprobados en los domicilios autorizados, **siendo su más estricta responsabilidad** garantizar a los interesados la seguridad y acceso a las Instalaciones donde se aplicaran las evaluaciones, asimismo, el **Comité, DESCONOCE** cualquier tipo de acuerdo entre las partes que tienda a transferir los derechos y obligaciones de **Univer de Veracruz A.C. (CESUVER)** en su carácter de Institución Evaluadora, a otras personas físicas o morales, las cuales únicamente otorgan el uso de los inmuebles a la Institución Evaluadora para llevar a cabo las evaluaciones anteriormente señaladas. -----

Por otra parte, toda vez que de los convenios presentados por **Univer de Veracruz A.C. (CESUVER)**, se desprende que únicamente se señala los domicilios de las sedes de la Instituciones con la que se celebró convenio, sin que se señalen domicilios de **campus alternos, ÚNICAMENTE** se autoriza llevar a cabo el proceso de evaluación en los domicilios señalados en cada uno de los convenios como **DOMICILIO DE LA INSTITUCIÓN SEDE**, asimismo; con fundamento en lo dispuesto en el **numeral 46 Quater del Acuerdo 286**, cuya denominación y contenido surten plenos efectos legales en términos de lo dispuesto en el diverso 02/04/17 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de abril de 2017; se **VERIFICARÁ** por conducto de la **Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR)**, que sea la Institución denominada **Univer de Veracruz A.C. (CESUVER)**, quien esté aplicando directamente las evaluaciones a los interesados y quien se encargue de todo el proceso de evaluación, y en el caso de que la **DGAIR** observe y documente lo contrario, dará vista inmediatamente a éste **Comité** para que se analice la procedencia de la **REVOCACIÓN** de los perfiles autorizados a Institución Evaluadora. -----

Asimismo, en caso de que la **DGAIR** observe irregularidades y conductas que deban ser perseguidas en materia penal o administrativa, podrá dar vista a otras autoridades competentes para su debido seguimiento. -----

Finalmente, los miembros del **Comité** establecen que **Univer de Veracruz A.C. (CESUVER)** en su carácter de Institución Evaluadora, será la responsable de los procesos de evaluación ante los sustentantes, el presente Comité y cualquier otra Autoridad competente, de los procesos de evaluación que debe llevar a cabo, sin que se **RECONOZCA** por este **Comité**, cualquier acuerdo de voluntades entre dicha Institución y otras personas físicas o morales, que la deslinden de responsabilidad. -----

Analizadas las sedes alternas y establecido por **UNANIMIDAD** lo anterior, los miembros del Comité acuerdan lo siguiente: -----

Acuerdo No. 4.- El **Comité** instruye a la **Secretaria Técnica**, que notifique a **Univer de Veracruz A.C. (CESUVER)** y a **Ex Bach Tecnología Educativa, S.C.**, las

X
L
M
P



determinaciones tomadas por este Comité, respecto de las sedes alternas aprobadas para aplicación de las evaluaciones en los perfiles autorizados. -----

V. LECTURA Y RATIFICACIÓN ACUERDOS. -----


Una vez que se dio lectura a todos y cada uno de los **ACUERDOS** del **Comité** en la presente Sesión, en este acto se ratifican los mimos-----

VII. ASUNTOS GENERALES.-----

La **PRESIDENTA** del **Comité Permanente de Designación**, de conformidad con lo establecido en el numeral Quinto de los *Lineamientos de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité Permanente de Designación*, se dirigió a los presentes preguntando si tenían algún otro tema que informar o atender, a lo que los demás miembros del Comité respondieron que **NO** había más temas que tratar, por lo que, se dio por atendido el presente punto.-----

CIERRE DE LA SESIÓN.-----

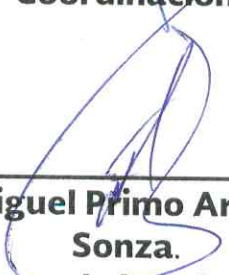
La **PRESIDENTA** del **Comité Permanente de Designación**, precisó que, una vez desahogado el **ORDEN DEL DÍA**, se da por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria de 2018, agradeciendo la asistencia de los presentes, siendo las doce horas del día veintitrés de marzo de dos mil dieciocho, firmando al calce los que en ella participaron para su legal constancia.-----



Mtra. Marisela Corres Santana.
Representante de la Subsecretaría de
Planeación, Evaluación y
Coordinación.



**Mtro. Guillermo Antonio Solís
Sánchez.**
Representante de la Subsecretaría de
Educación Media Superior



**Mtro. Miguel Primo Armendáriz
Sonza.**
Representante de la Subsecretaría de
Educación Superior.



**Lic. Elsa Margarita Hernández
Sánchez.**
Secretaria Técnica del Comité.

